



INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2021

PATRIMONIO AUTÓNOMO GALLETAS NOEL Y SURAMERICANA – DOTACIONES OXI 2021

OBJETO:

REALIZAR LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA EJECUTOR PARA EL PROYECTO:

1	“DOTACIÓN DE MENAJE PARA LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”
2	“DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS ZOMAC DE LA SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

SEPTIEMBRE DE 2021

Página 1 de 20



TABLA DE CONTENIDO

1.	CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2.	CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES	3
3.	INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	4
3.1.	EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES DEFINITIVO	7
3.1.1.	CONSORCIO DOTACIÓN CRUZ-MULTISERVICIOS 2021	7
3.1.1.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	7
3.1.1.2.	RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	10
	Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: 500 puntos	10
3.1.1.3.	EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	10
3.1.1.4.	RESULTADO OBTENIDO PROPUESTA ECONÓMICA	18
	Puntaje obtenido propuesta económica: 300 puntos	18
3.1.1.5.	EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	18
	Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: 150 puntos	18
3.1.1.6.	EVALUACIÓN CONTRATOS EN EJECUCIÓN EN OBRAS POR IMPUESTOS	18
	Puntaje obtenido contratos en ejecución en obras por impuestos: 40 puntos	18
3.2.	OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	18
3.3.	RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES DEFINITIVO	18
3.4.	RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	20



1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2021, en la ciudad de Bogotá D.C. a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), a través del correo electrónico licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co, se recibieron las siguientes ofertas, cuyo objeto es:

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE EJECUTARÁ LA DOTACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS

1	“DOTACIÓN DE MENAJE PARA LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”
2	“DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS ZOMAC DE LA SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
1	07/09/2021 9:00 am	CONSORCIO DOTACIÓN CRUZ – MULTISERVICIOS 2021	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. 70% MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA 30%	(9) Correos recibidos el 07/09/2021: 12:32 a.m. 1:03 a.m. 1:06 a.m. 1:06 a.m. 1:07 a.m. 7:44 a.m. 7:54 a.m. 8:12 a.m. 8:27 a.m.	Recibido en término	Recibido en término

2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	CONSORCIO DOTACIÓN CRUZ – MULTISERVICIOS 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO



Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentados por los proponentes.

3. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2021, cuyo objeto es **“SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE EJECUTARÁ LA DOTACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: 1. DOTACIÓN DE MENAJE PARA LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO. 2. DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS ZOMAC DE LA SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**; y cuyo cierre se efectuó a los siete (07) días de septiembre de 2021”, se establecieron los siguientes:

- **REQUISITOS PONDERABLES**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Experiencia especifica adicional del proponente	510
2	Propuesta económica	300
3	Promoción a la Industria Nacional	150
4	Número de contratos en obras por impuestos mensual	40
TOTAL		1.000

Para la escogencia del procedimiento a aplicar para la asignación del puntaje de la propuesta económica se tiene en cuenta las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la República que rige el día hábil siguiente a la fecha de audiencia de cierre de presentación de ofertas. La audiencia virtual de cierre según cronograma establecido en los Términos de Referencia se realizó el día martes 7 de septiembre del año en curso por lo que se toma el día hábil siguiente que corresponde al miércoles 8 de septiembre de 2021. Este día se presentó una tasa de cambio representativa del mercado TRM de \$3.812,76 como se observa en la imagen adjunta a continuación.



Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
08/09/2021	\$ 3.812,76

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 20/09/2021 10:25:43
[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)

Métodos de Evaluación de la Oferta económica

MÉTODO
Media Aritmética
Media Aritmética Alta
Media Geométrica con Presupuesto oficial

Asignación de método de Evaluación según TRM

Rango	Número	MÉTODO
De 0,00 a 0,33	1	Media Aritmética
De 0,34 a 0,66	2	Media Aritmética Alta
De 0,67 a 0,99	3	Media Geométrica con Presupuesto oficial

De acuerdo a las centésimas de la TRM para el dólar, corresponde el método de media geométrica con presupuesto oficial.

Media geométrica con presupuesto oficial

Consiste en establecer la media geométrica de las ofertas validas y el presupuesto oficial un numero determinado de veces y la de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las formulas que se indican a continuación.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de ofertas validas y se incluirá en el presupuesto oficial del proceso de contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro.

Número de Ofertas (N)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (NV)
1-3	1
4-6	2
7-9	3
10-12	4
13-15	5

Y así sucesivamente por cada tres ofertas validas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo con lo establecido en el cuadro anterior de acuerdo mediante la siguiente formula

$$G_{po}^{N+NV} \sqrt{P_1 * P_2 * \dots * P_N * P_o * P_o * \dots * P_{oNV}}$$

Donde,

G_{po} = Media geométrica con presupuesto oficial

NV = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (P_o)

N = Número de ofertas validas presentadas

P_o = Presupuesto oficial del proceso de contratación

V = Valor de la cada una de las ofertas sin decimales

Puntaje para G_{po} , i =

Puntaje Máximo * $\left(1 - \frac{(G_{po}-V)}{G_{po}}\right)$ Para valores menores o iguales a G_{po}

Puntaje Máximo * $\left(1 - 2 * \frac{(G_{po}-V)}{G_{po}}\right)$ Para valores mayores a G_{po}



En el caso de ofertas con valores mayores a la media geométrica se tomará el valor absoluto de la diferencia entre media geométrica y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

Al presentarse solamente una propuesta, el proponente obtiene el máximo puntaje, 300 puntos.

3.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES DEFINITIVO

3.1.1. CONSORCIO DOTACIÓN CRUZ-MULTISERVICIOS 2021

INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.	70%
MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA	30%

3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta cuatro contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Fiduciaria La Previsora S.A.	Suministro y distribución de dotación de mobiliario escolar y equipos para las sedes educativas oficiales del municipio de Yondó - Antioquia, en el marco del mecanismo de obras por impuestos.	3-1-77258-013-2019	Industrias Cruz Hermanos S.A	10/2/2019	2/1/2020	4.1	Finalizado	\$ 670,238,627.00	763.54	I	100%	\$ 670,238,627.00	763.54
2	Gobernación del Nariño	Dotación de mobiliario escolar en los municipios de Sanquianga – según especificaciones de acuerdo marco del ministerio de educación.	1413 de 2019	Industrias Cruz Hermanos S.A	5/29/2019	11/27/2019	6.1	Liquidado	\$ 2,213,043,072.42	2,672.38	I	100%	\$ 2,213,043,072.42	2,672.38
3	Gobernación del Meta	Dotar de equipos, menaje y utensilios de comedor a restaurantes escolares a 84 sedes educativas oficiales de 26 municipios no certificados del departamento del Meta beneficiados con el programa de alimentación escolares -PAE en modalidad ración preparación en sitio	2415 de 2019	Consorcio Dotaciones 2019/ Multiservicios Asociados	12/23/2019	2/28/2020	0.9	Liquidado	\$ 3,273,704,700.00	3,729.43	C	90%	\$ 2,946,334,230.00	3,356.49
4	Departamento del Meta	Dotación de elementos de menaje cocina y hospedaje para instituciones educativas que cuenta con el servicio de alimentación en modalidad de restaurante escolar y/o internados	0878 del 8 de noviembre de 2016	Consorcio Dotaciones 2016/ Multiservicios Asociados	11/16/2016	2/10/2017	2.2	Finalizado	\$ 3,319,704,320.00	4,499.97	C	90%	\$ 2,987,733,888.00	4,049.97
													\$ 8,817,349,817.42	10,842.38

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta quinientos (500) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia hasta en máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados adicionales a los presentados en la EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>1. SUMINISTRO Y/O DISTRIBUCION Y/O DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y/O MENAJE PARA INSTITUCIONES, O, ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ejecutados en municipios ZOMAC, se otorgará ciento veinticinco (125) puntos por cada contrato adicional y que adicionalmente cumplan con las reglas para la acreditación de la experiencia.</p>	<p>El proponente presenta 4 contratos con lo que pretende validar los requisitos de la experiencia específica adicional de los términos de referencia. Los contratos presentados por el proponente cumplen con los requisitos exigidos en este numeral.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- experiencia especifica - F2-F50-Correo 1- experiencia especifica - F2-F50-Correo 1- contratos_2 - F51-F63-Correo 1- contratos_2 - F64-F110-Correo 1- contratos 3 - F200-F306- contratos_2 - F111-F200</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance suministro y distribución de dotación de mobiliario escolar y equipos para las sedes educativas oficiales del municipio de Yondó - Antioquia, en el marco del mecanismo de obras por impuestos.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- experiencia especifica - F2-F50</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance dotación de mobiliario escolar en los municipios de Sanquianga – según especificaciones de acuerdo marco del ministerio de educación.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- contratos_2 - F51-F63</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance dotar de equipos, menaje y utensilios de comedor a restaurantes escolares a 84 sedes educativas oficiales de 26 municipios no certificados del departamento del Meta beneficiados con el programa de alimentación escolares - PAE en modalidad ración preparación en sitio.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- contratos_2 - F64-F112</p>
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance Dotación de elementos de menaje cocina y hospedaje para instituciones educativas que cuenta con el servicio de alimentación en modalidad de restaurante escolar y/o internados.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- contratos 3 - F200-F306/ contratos_2 - F113-F200</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Se otorgará máximo 10 puntos, a aquellos proponentes que acrediten que, por lo menos dos de los contratos aportados en el presente numeral que cumpla con el objeto y/o alcance requerido haya sido ejecutado dentro del mecanismo de obras por impuestos.	Según información suministrada solo el contrato de orden No. 1 fue ejecutado dentro del mecanismo de obras por impuestos, razón por la cual no se otorga este puntaje.	NO CUMPLE	Correo 1- experiencia especifica - F2-F50

3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	125
2	125
3	125
4	125
Obras por impuestos	0
TOTAL	500

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **500 puntos**

3.1.1.3. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA



ANEXO No. 11 OFERTA ECONÓMICA VILLAGARZÓN
“Dotación de menaje para los restaurantes escolares de las instituciones y centros educativos del municipio de Villagarzón, departamento de Putumayo”

No.	Ítem	Cantidad	Valor Unitario sin IVA (valor de referencia)	Valor Unitario a Ofertar	IVA	Valor Unitario con IVA	Valor Total con IVA
1	Balanza Gramera De mesa, máximo de 10 gramos de sensibilidad. Mecánica o digital.	63	\$ 550,469.00	\$ 545,200	\$ 103,588	\$ 648,788	\$ 40,873,644
2	Balde plástico (12 litros)	69	\$ 13,449.00	\$ 13,300	\$ 2,527	\$ 15,827	\$ 1,092,063
3	Bandeja plástica (Extragrande)	77	\$ 8,510.00	\$ 8,400	\$ 1,596	\$ 9,996	\$ 769,692
4	Caldero (50X30)	31	\$ 333,182.00	\$ 330,000	\$ 62,700	\$ 392,700	\$ 12,173,700
5	Canastilla plástica (60x40x13)	102	\$ 34,865.00	\$ 34,500	\$ 6,555	\$ 41,055	\$ 4,187,610
6	Cepillo de mano cerdas duras	85	\$ 6,384.00	\$ 6,300	\$ 1,197	\$ 7,497	\$ 637,245
7	Cepillo largo cerdas duras	81	\$ 15,928.00	\$ 15,700	\$ 2,983	\$ 18,683	\$ 1,513,323
8	Cernidor aluminio (Normal)	65	\$ 24,198.00	\$ 23,900	\$ 4,541	\$ 28,441	\$ 1,848,665
9	Colador plástico (grande)	65	\$ 35,309.00	\$ 34,900	\$ 6,631	\$ 41,531	\$ 2,699,515
10	Congelador 1 puerta 15 pies - Capacidad 70 Kilos	8	\$ 1,333,355.00	\$ 1,320,600	\$ 250,914	\$ 1,571,514	\$ 12,572,112
11	Congelador 1 puerta 5pies-Capacidad 30 Kilos	5	\$ 1,202,424.00	\$ 1,191,000	\$ 226,290	\$ 1,417,290	\$ 7,086,450
12	Congelador 1 puerta 7pies-Capacidad 45 Kilos	6	\$ 1,267,889.00	\$ 1,255,800	\$ 238,602	\$ 1,494,402	\$ 8,966,412
13	Cuchara para servir (aluminio fundido) con hueco	77	\$ 10,102.00	\$ 10,000	\$ 1,900	\$ 11,900	\$ 916,300
14	Cuchara sopera	3934	\$ 2,449.00	\$ 2,400	\$ 456	\$ 2,856	\$ 11,235,504
15	Cuchillo cocina para cortar carne	80	\$ 80,430.00	\$ 79,600	\$ 15,124	\$ 94,724	\$ 7,577,920
16	Cuchillo cocina para cortar verdura	78	\$ 30,943.00	\$ 30,600	\$ 5,814	\$ 36,414	\$ 2,840,292
17	Cuchillo cocina para pelar papa	73	\$ 10,980.00	\$ 10,872	\$ 2,066	\$ 12,938	\$ 944,474
18	Escoba plástica grande	111	\$ 16,839.00	\$ 16,600	\$ 3,154	\$ 19,754	\$ 2,192,694



ANEXO No. 11 OFERTA ECONÓMICA VILLAGARZÓN
“Dotación de menaje para los restaurantes escolares de las instituciones y centros educativos del municipio de Villagarzón, departamento de Putumayo”

No.	Ítem	Cantidad	Valor Unitario sin IVA (valor de referencia)	Valor Unitario a Ofertar	IVA	Valor Unitario con IVA	Valor Total con IVA
19	Esponja abrasiva	182	\$ 4,547.00	\$ 4,500	\$ 855	\$ 5,355	\$ 974,610
20	Esponja plástica para el lavado de ollas.	193	\$ 4,547.00	\$ 4,500	\$ 855	\$ 5,355	\$ 1,033,515
21	Estante de depósito	78	\$ 256,520.00	\$ 254,000	\$ 48,260	\$ 302,260	\$ 23,576,280
22	Estufa de gas lineal - tres quemadores	50	\$ 2,646,820.00	\$ 2,621,600	\$ 498,104	\$ 3,119,704	\$ 155,985,200
23	Estufa enana - Un quemador	15	\$ 1,300,090.00	\$ 1,287,700	\$ 244,663	\$ 1,532,363	\$ 22,985,445
24	Jarra plástica (1 o 2 litros)	85	\$ 9,070.00	\$ 8,900	\$ 1,691	\$ 10,591	\$ 900,235
25	Legumbreira	71	\$ 73,866.00	\$ 73,100	\$ 13,889	\$ 86,989	\$ 6,176,219
26	Licuada Industrial	9	\$ 1,208,353.00	\$ 1,196,800	\$ 227,392	\$ 1,424,192	\$ 12,817,728
27	Licuada no industrial	57	\$ 655,410.00	\$ 649,100	\$ 123,329	\$ 772,429	\$ 44,028,453
28	Manguera de gas*	53	\$ 17,373.00	\$ 17,200	\$ 3,268	\$ 20,468	\$ 1,084,804
29	Mesa de cafetería plegable	265	\$ 466,401.00	\$ 461,900	\$ 87,761	\$ 549,661	\$ 145,660,165
30	Nevera de 336 litros o 12 pies	43	\$ 1,665,902.00	\$ 1,650,000	\$ 313,500	\$ 1,963,500	\$ 84,430,500
31	Nevera de 512 litros o 19 pies	13	\$ 3,357,963.00	\$ 3,326,000	\$ 631,940	\$ 3,957,940	\$ 51,453,220
32	Olla (aluminio recortado) (# 32 o 24 litros)	52	\$ 70,323.00	\$ 69,600	\$ 13,224	\$ 82,824	\$ 4,306,848
33	Olla (aluminio recortado) (# 36 o 36 litros)	38	\$ 103,657.00	\$ 102,600	\$ 19,494	\$ 122,094	\$ 4,639,572
34	Olla (aluminio recortado) (# 40 o 50 litros)	34	\$ 226,087.00	\$ 223,900	\$ 42,541	\$ 266,441	\$ 9,058,994
35	Olla a presión (10 litros)	58	\$ 196,365.00	\$ 194,500	\$ 36,955	\$ 231,455	\$ 13,424,390
36	Olleta (3 litros)	64	\$ 17,448.00	\$ 17,200	\$ 3,268	\$ 20,468	\$ 1,309,952
37	Paila (46 cms)	70	\$ 60,550.00	\$ 59,900	\$ 11,381	\$ 71,281	\$ 4,989,670
38	Pinzas (Grande)	55	\$ 20,104.00	\$ 19,900	\$ 3,781	\$ 23,681	\$ 1,302,455



ANEXO No. 11 OFERTA ECONÓMICA VILLAGARZÓN
“Dotación de menaje para los restaurantes escolares de las instituciones y centros educativos del municipio de Villagarzón, departamento de Putumayo”

No.	Ítem	Cantidad	Valor Unitario sin IVA (valor de referencia)	Valor Unitario a Ofertar	IVA	Valor Unitario con IVA	Valor Total con IVA
39	Pipeta de gas de acuerdo a la capacidad del servicio*	59	\$ 116,600.00	\$ 115,400	\$ 21,926	\$ 137,326	\$ 8,102,234
40	Plato (para seco)	3626	\$ 5,300.00	\$ 5,200	\$ 988	\$ 6,188	\$ 22,437,688
41	Plato (para sopa)	3626	\$ 8,148.00	\$ 8,000	\$ 1,520	\$ 9,520	\$ 34,519,520
42	Pocillo	3681	\$ 10,695.00	\$ 10,500	\$ 1,995	\$ 12,495	\$ 45,994,095
43	Punto ecológico Tres (03) canecas	59	\$ 387,112.00	\$ 383,400	\$ 72,846	\$ 456,246	\$ 26,918,514
44	Rallador de acero inoxidable (Corriente)	63	\$ 30,239.00	\$ 29,900	\$ 5,681	\$ 35,581	\$ 2,241,603
45	Regulador de gas*	55	\$ 32,531.00	\$ 32,200	\$ 6,118	\$ 38,318	\$ 2,107,490
46	Sillas de cafetería	2735	\$ 67,628.00	\$ 66,900	\$ 12,711	\$ 79,611	\$ 217,736,085
47	Tabla acrílica para picar (Grande)	54	\$ 19,012.00	\$ 18,800	\$ 3,572	\$ 22,372	\$ 1,208,088
48	Tabla acrílica para picar (Mediana)	57	\$ 15,918.00	\$ 15,700	\$ 2,983	\$ 18,683	\$ 1,064,931
49	Tenedor mesa	2693	\$ 2,449.00	\$ 2,400	\$ 456	\$ 2,856	\$ 7,691,208
50	Tina plástica grande	25	\$ 41,910.00	\$ 41,500	\$ 7,885	\$ 49,385	\$ 1,234,625
51	Tina plástica mediana	67	\$ 20,445.00	\$ 20,200	\$ 3,838	\$ 24,038	\$ 1,610,546
52	Vaso	3461	\$ 3,062.00	\$ 3,000	\$ 570	\$ 3,570	\$ 12,355,770
53	Asador antiadherente	73	\$ 109,336.00	\$ 108,200	\$ 20,558	\$ 128,758	\$ 9,399,334
54	Balde grande de plástico con tapa	69	\$ 29,520.00	\$ 29,200	\$ 5,548	\$ 34,748	\$ 2,397,612
55	Batidor de chocolate	64	\$ 5,633.00	\$ 5,500	\$ 1,045	\$ 6,545	\$ 418,880
56	Botiquín	65	\$ 122,313.00	\$ 121,100	\$ 23,009	\$ 144,109	\$ 9,367,085
57	Cucharero	103	\$ 29,188.00	\$ 28,900	\$ 5,491	\$ 34,391	\$ 3,542,273
58	Cuchillos para comedor	2274	\$ 2,449.00	\$ 2,425	\$ 461	\$ 2,886	\$ 6,562,764



ANEXO No. 11 OFERTA ECONÓMICA VILLAGARZÓN
“Dotación de menaje para los restaurantes escolares de las instituciones y centros educativos del municipio de Villagarzón, departamento de Putumayo”

No.	Ítem	Cantidad	Valor Unitario sin IVA (valor de referencia)	Valor Unitario a Ofertar	IVA	Valor Unitario con IVA	Valor Total con IVA
59	Docena de limpienes	106	\$ 26,701.00	\$ 26,400	\$ 5,016	\$ 31,416	\$ 3,330,096
60	Ensaladera	85	\$ 63,186.00	\$ 62,500	\$ 11,875	\$ 74,375	\$ 6,321,875
61	Escurreidor en acero inoxidable	70	\$ 186,443.00	\$ 184,600	\$ 35,074	\$ 219,674	\$ 15,377,180
62	Escurreidor para freír	71	\$ 23,203.00	\$ 22,900	\$ 4,351	\$ 27,251	\$ 1,934,821
63	Espumadera de aluminio fundido (Pequeña)	44	\$ 22,223.00	\$ 22,000	\$ 4,180	\$ 26,180	\$ 1,151,920
64	Exprimidor manual	67	\$ 19,586.00	\$ 19,400	\$ 3,686	\$ 23,086	\$ 1,546,762
65	Extintores	52	\$ 317,694.00	\$ 314,600	\$ 59,774	\$ 374,374	\$ 19,467,448
66	Filtro purificador para agua - Comunitario	39	\$ 2,672,006.00	\$ 2,671,000	\$ 507,490	\$ 3,178,490	\$ 123,961,110
67	Juego de ollas	69	\$ 172,860.00	\$ 171,200	\$ 32,528	\$ 203,728	\$ 14,057,232
68	Juego de tarros para remesa	84	\$ 66,867.00	\$ 66,200	\$ 12,578	\$ 78,778	\$ 6,617,352
69	Mesa de trabajo - procesamiento	49	\$ 1,912,240.00	\$ 1,910,000	\$ 362,900	\$ 2,272,900	\$ 111,372,100
70	Molino (manual)	34	\$ 90,669.00	\$ 89,800	\$ 17,062	\$ 106,862	\$ 3,633,308
71	Olla arrocera grande	57	\$ 848,035.00	\$ 839,900	\$ 159,581	\$ 999,481	\$ 56,970,417
72	Platero plástico con tapa	78	\$ 44,774.00	\$ 44,300	\$ 8,417	\$ 52,717	\$ 4,111,926
73	Pomas de cinco galones	65	\$ 7,427.00	\$ 7,300	\$ 1,387	\$ 8,687	\$ 564,655
74	Recipiente de plástico de 1000lts	32	\$ 536,477.00	\$ 531,300	\$ 100,947	\$ 632,247	\$ 20,231,904
75	Recogedor de basura de plástico	79	\$ 13,875.00	\$ 13,700	\$ 2,603	\$ 16,303	\$ 1,287,937
76	Sartén antiadherente grande	61	\$ 72,545.00	\$ 71,800	\$ 13,642	\$ 85,442	\$ 5,211,962
77	Sartén antiadherente mediano	82	\$ 64,202.00	\$ 63,500	\$ 12,065	\$ 75,565	\$ 6,196,330
78	Soporte para estufa	39	\$ 69,843.00	\$ 69,100	\$ 13,129	\$ 82,229	\$ 3,206,931
79	Soporte para nevera	61	\$ 69,843.00	\$ 69,100	\$ 13,129	\$ 82,229	\$ 5,015,969



ANEXO No. 11 OFERTA ECONÓMICA VILLAGARZÓN

“Dotación de menaje para los restaurantes escolares de las instituciones y centros educativos del municipio de Villagarzón, departamento de Putumayo”

No.	Ítem	Cantidad	Valor Unitario sin IVA (valor de referencia)	Valor Unitario a Ofertar	IVA	Valor Unitario con IVA	Valor Total con IVA
80	Tanque 500 litros para almacenar agua	32	\$ 174,785.00	\$ 173,000	\$ 32,870	\$ 205,870	\$ 6,587,840
81	Termo	51	\$ 94,881.00	\$ 93,900	\$ 17,841	\$ 111,741	\$ 5,698,791
82	Procesador de alimentos	52	\$ 140,411.00	\$ 139,000	\$ 26,410	\$ 165,410	\$ 8,601,320
83	Cafetera Greca Institucional	8	\$ 109,743.00	\$ 108,700	\$ 20,653	\$ 129,353	\$ 1,034,824
84	Filtro purificador para agua - Familiar	28	\$ 233,901.00	\$ 231,600	\$ 44,004	\$ 275,604	\$ 7,716,912
SUBTOTAL							\$ 1,568,385,137



ANEXO No. 11a OFERTA ECONÓMICA ANTIOQUIA

“Dotación mobiliario escolar para las sedes educativas de los municipios ZOMAC de la subregión oriente del departamento de Antioquia”

No.	Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario sin IVA (valor de referencia)	Valor Unitario a Ofertar	IVA	Valor Unitario con IVA	Valor Total con IVA
1	Juego Preescolar (1 mesa y 3 sillas) - Región 2	Compuesto por (1) mesa y por (3) Sillas	690	\$ 270.212,00	\$ 267.600,00	\$ 50.844	\$ 318.444	\$ 219.726.360
2	Juego primaria (1mesa y 1 silla) - Región 2	Compuesto por (1) mesa y por (1) silla	12909	\$ 133.354,00	\$ 132.050,00	\$ 25.090	\$ 157.140	\$ 2.028.520.260
3	Secundaria y media (1mesa y 1 silla) - Región 2	Compuesto por (1) mesa con patas y por (1) silla	13548	\$ 139.711,00	\$ 138.350,00	\$ 26.287	\$ 164.637	\$ 2.230.502.076
4	Tableros - Región 2	Compuesto por (1) Tablero para aula académica	1125	\$ 271.875,00	\$ 269.250,00	\$ 51.158	\$ 320.408	\$ 360.459.000
5	Juegos docentes (1 mesa y 1 silla) - Región 2	Compuesto por (1) mesa y por (1) Silla	1125	\$ 290.520,00	\$ 287.750,00	\$ 54.673	\$ 342.423	\$ 385.225.875
SUBTOTAL								\$ 5.224.433.571





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN
<p>El presupuesto estimado (PE) para la ejecución del contrato es hasta \$ 6.858.950.499, incluido el impuesto al valor agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar, el cual no supera el valor del presupuesto aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, publicado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP.</p> <p>Para el desarrollo del Contrato de Dotación, los proponentes deben ofertar un valor corregido no inferior al valor mínimo (90%) - \$6.173.055.449, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado para el proyecto.</p>	<p>El valor de la propuesta presentada es \$6.792.818.708; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.</p>	CUMPLE
<p>Para el desarrollo del Contrato "Dotación de menaje para los restaurantes escolares de las instituciones y centros educativos del municipio de Villagarzón, departamento de Putumayo", los proponentes deben ofertar un valor corregido no inferior al valor mínimo (90%) - \$1.424.875.466, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado para el proyecto (\$1.583.194.962) para ofrecimiento económico de equipos portátiles.</p>	<p>El valor de la propuesta presentada es \$1.568.385.137; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.</p>	CUMPLE
<p>Para el desarrollo del Contrato de "dotación mobiliario escolar para las sedes educativas de los municipios ZOMAC de la subregión oriente del departamento de Antioquia", los proponentes deben ofertar un valor corregido no inferior al valor mínimo (90%) - \$4.748.179.983, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado para el proyecto (\$5.275.755.537) para ofrecimiento económico de procesos de formación docente.</p>	<p>El valor de la propuesta presentada es \$5.224.433.571; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.</p>	CUMPLE
<p>Los Proponentes deberán presentar una Propuesta Económica por cada proyecto en los términos y condiciones descritos en los presentes Términos de Referencia. La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento del Anexo No 11: "Ofrecimiento Económico Villagarzón", Anexo No 11a: "Ofrecimiento Económico Antioquia" y Anexo No 11b: "Producción mensual Antioquia".</p>	<p>El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.</p>	CUMPLE
<p>Todos los valores tanto unitarios como totales, se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.</p>	<p>Se revisan los Anexos No. 11 y No. 11a presentados en el formato estipulado en los Términos de Referencia; se puede constatar que las mismas no presenta ninguna corrección aritmética, todos los valores tanto unitarios como totales están ajustados al peso.</p>	CUMPLE





3.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO PROPUESTA ECONÓMICA

Puntaje obtenido propuesta económica: **300 puntos**

3.1.1.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

En base a la información presentada el proponente cumple con los 9 ítems que ofrece la opción B: por productos, por lo que se le asigna un puntaje de 150 puntos.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	150

Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: **150 puntos**

3.1.1.6. EVALUACIÓN CONTRATOS EN EJECUCIÓN EN OBRAS POR IMPUESTOS

Al momento de la expedición del presente informe de evaluación de requisitos ponderables definitivo el proponente no se encuentra en ejecución de ningún contrato de dotación de mobiliario dentro del mecanismo de obras por impuestos con Fiduprevisora S.A, por lo que se le otorgarán 40 puntos.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	40

Puntaje obtenido contratos en ejecución en obras por impuestos: **40 puntos**

3.2. OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Se deja expresa constancia que, dentro del término establecido por la Entidad para tal fin, **no se recibieron observaciones al informe de evaluación de requisitos ponderables.**

3.3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES DEFINITIVO

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 6 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	CONSORCIO DOTACIÓN CRUZ – MULTISERVICIOS 2021	990





De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P1	CONSORCIO DOTACIÓN CRUZ – MULTISERVICIOS 2021	990

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **CONSORCIO DOTACIÓN CRUZ – MULTISERVICIOS 2021.**



3.4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato de “SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE EJECUTARÁ LA DOTACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: 1. DOTACIÓN DE MENAJE PARA LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO. 2. DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS ZOMAC DE LA SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, a CONSORCIO DOTACIÓN CRUZ – MULTISERVICIOS 2021, por valor de SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$6.792.818.708) desglosado de la siguiente manera, los cuales incluyen el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Dotación de menaje para los restaurantes escolares de las instituciones y centros educativos del municipio de Villagarzón, departamento de Putumayo.	\$ 1.568.385.137
2	Dotación mobiliario escolar para las sedes educativas de los municipios ZOMAC de la subregión oriente del departamento de Antioquia.	\$ 5.224.433.571
TOTAL		\$ 6.792.818.708

El presente informe se publica a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año 2021.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTONOMO GALLETAS NOEL Y
SURAMERICANA - DOTACIONES OXI 2021

Elaboró: Luisa Fernanda Bucheli - Profesional jurídico Obras por Impuestos
 Oscar Galvis - Profesional técnico Obras por Impuestos
 Pablo David González –Coordinador Técnico y Financiero Obras por Impuestos
Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy - Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos